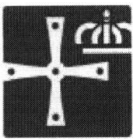




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11346733 KDP7G-3MJH0-YJQU5 7D2BE70EED14AA275A981E651AB1AF6254FA70D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO^{.es}

INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

C/ Quintana, 6 - Bajo
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Destinatario :

SECRETARÍA GENERAL

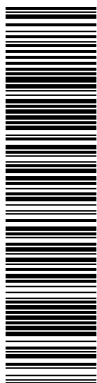
Asunto : Memoria 2021

En atención a su comunicación de la Resolución sobre Memoria de Actividades, remito Memoria 2021 correspondiente al Departamento de Inspección de Tributos.

M E M O R I A 2 0 2 1

1.- EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA INICIADOS. 15	
Actas y Expedientes Regularización Tributaria	
tramitados hasta su finalización.....	24
La tramitación incluye los Requerimientos, Comunicaciones previas, atención de los plazos de audiencia previos y posteriores al Acta de Inspección, las Actas, la contestación -en su caso- de alegaciones, las Propuestas de Liquidación, y la elaboración de las liquidaciones (Art 141-g Ley General Tributaria).	
2.- EXPEDIENTES SANCIONADORES	
2.1. Expedientes Sancionadores iniciados	8
<ul style="list-style-type: none"> • Por infracción deber declarar o declaración incorrecta • Por Resistencia a la Inspección (desatención requerimientos o no aportación datos Plusvalía o ingresos brutos). 	7
2.2. Expedientes Sancionadores tramitados...	8
3.- DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN	25

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33004400L Registro de entidades locales Rnm. 01330447



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11346733 KDP7G-3MJH0-YJQU5 7D2BE70EED4BA0275A981E651AB1AF6254FA70D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Memoria 2021

Documentos preparatorios, en los que se hacen constar hechos observados "in situ" y -en su caso- las manifestaciones del interesado o persona con la que se entiendan las actuaciones, así como cualquier dato susceptible de una hipotética regularización. Firmadas por el Agente de Tributos y el compareciente. No entran aquí la toma de datos relativos a Terrazas, que no se documentan en este tipo de documento.

4.- INFORMES

4.1	A petición de otras Secciones, y de oficio	102
4.2	Preceptivos; contestación a alegaciones, y Resolución Recursos	201

5.- COMPARENCIAS

(Audiencia preceptiva en los expedientes; comparencias de regularización previas al Acta; aportación de datos; examen de expedientes por el interesado).

A partir de Junio, los exámenes de Expedientes y comparencias se efectuaron – con cita previa.

(aprox.)	100
----------------	-----

6.- LICENCIAS DE APERTURA COMPROBADAS 248

Personación en los locales, una vez concedidas las Licencias de Apertura, a efectos de comprobación de la veracidad de la base imponible declarada.

A partir de Noviembre 2014 (al dejar de enviárenos la copia que anteriormente estaba a nosotros destinada) se nos remitían los expedientes originales y se venían fotocopiando los datos necesarios para la comprobación in situ de la base imponible.

Desde 2016, y dado que carecemos de fotocopidora al ser inservible la que se nos adjudicó hace décadas y ser desatendidas reiteradamente nuestras solicitudes para que se nos proporcione una, se comprobó con los planos originales antes de devolver el Expediente a Licencias.

Actualmente se imprimen los planos del Expediente electrónico.

7.- COMPROBACIÓN DE TERRAZAS EN VÍA PUBLICA..... 247

Tradicionalmente se venía comprobando la fecha real de inicio de las instalaciones, así como la superficie real de ocupación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11346733 KDP7G-3MJH0-YJQU5 7D2BE70EED14AA275A981E651AB1AF6254FA70D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Memoria 2021

Y, por otro lado, se comprobaba la instalación de Terrazas sin Licencia alguna, o al menos sin llegada de la misma a Inspección, obteniendo los datos necesarios para la liquidación de oficio de la Tasa.

Este año hemos continuado con el refuerzo de las comprobaciones, iniciado en 2011, de forma que hemos comprobado -además- la fecha de retirada real de las terrazas, certificando la veracidad o no del mes de retirada que figura en cada Licencia, o del mes de retirada real de aquellas terrazas instaladas sin Licencia alguna. Todo ello a efectos de facilitar la liquidación de la Tasa.

Ello incluye la comprobación en meses "intermedios", en algunos casos con distintas superficies, que se intentan detallar con las diferentes mediciones efectuadas de cada terraza. Todo ello -hasta 2015- acompañado cuando es oportuno y necesario de fotografías de las diferentes instalaciones en distintas fechas. Este año seguimos sin acompañar fotografías, al haber sobrepasado su vida útil las cámaras de fotos de los dos Agentes de Tributos, y no habérsenos dotado de otras dos pese a haberlo solicitado reiteradamente.

El número arriba anotado, expresa únicamente el resultado final, el número de terrazas existentes comprobadas. No el número de comprobaciones efectuadas, que habría de multiplicarse -al menos- por tres. Siendo lo habitual la comprobación mensual.

Debido a la pandemia, existió una aluvión de ampliaciones (unas reflejadas en Licencias, otras no) que complicaron las comprobaciones y el control.

De lo que es de justicia dejar constancia, dada la exigua plantilla de este Departamento, con sólo un Agente de Tributos (desde Enero 2021), fecha en que se jubiló el otro que quedaba para la toma in situ de datos, comprobaciones de campo, y mediciones relativos a todas las Tasas e Impuestos en comprobación.

Destacar por último, el Informe Final de Terrazas "sin Licencia", donde se informa a Gestión de Tributos -a efectos de Liquidación de Tasas- de las terrazas que se han instalado a pesar de no llegarnos Licencia, con expresión del periodo de ocupación, superficies medidas por nuestros Agentes de Inspección; actualmente sin fotografías, por la razón arriba expresada. Así como de los cambios de titularidad.

8.- COMPROBACIÓN Y MEDICIÓN VOLADIZOS

(Ordenanza Fiscal 120)	19
Incluye -en su caso- la confección de croquis del voladizo, así como diversas fotografías, hasta que las cámaras pasaron a inservibles.	

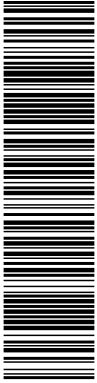
9.- REGULARIZACIÓN DE VADOS

Expedientes de Regularización, Sanción y liquidación	
años no prescritos.....	7
(32 liquidaciones)	
Informes de Regularización a Vías y Gestión de Tributos..	14

Por último, dejar aquí constancia de que durante todos estos años ha seguido sin cubrir el puesto de Administrativo/a de Inspección, vacante al haber obtenido la administrativa a este Departamento adscrita un puesto de Jefa de Negociado en Secretaría General.

3

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA ACTIVIDADES 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KDP7G-3MJH0-YJQU5 Fecha de emisión: 26 de Enero de 2022 a las 12:26:03 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Inspección de Tributos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO <small>Aprobado 26/01/2022 11:33</small>	ESTADO APROBADO 26/01/2022 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11346733 KDP7G-3MJH0-YJQU5 7D2BE70EED1BAA275A981E651AB1AF62544FA70D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Memoria 2021

Tampoco se ha cubierto el puesto vacante de Agente de Tributos, también informada su necesidad.

Así mismo, con fecha 27 de Enero de 2022 se jubila el único auxiliar administrativo que queda en este Departamento; habiendo sido ya informada la necesidad de convocatoria.

Lo que informo en Oviedo, a 15 de Diciembre de 2021

LA JEFA DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

Fdo. : Ana Serrano Gasset